

<b>GDR</b>	<b>Grupo de Desarrollo Rural:</b> ALTIPLANO DE GRANADA (GR02)
<b>EDL y ZRL</b>	<p><b>Estrategia de Desarrollo Local:</b> “ILUSIÓN POR UN PROCESO DE DESARROLLO Y CONCILIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD DE FUTURO”.</p> <p><b>Zona Rural Leader:</b> Altiplano de Granada.</p> <p><b>Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader:</b> Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar</p>
<b>Convocatoria</b>	<b>2022</b>



### LÍNEAS DE AYUDA

1. APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES DE CARÁCTER INNOVADOR, INCLUIDA FORMACIÓN ESPECIALIZADA E INNOVACIÓN LIGADA A PRODUCTOS Y/O SISTEMAS PRODUCTIVOS O SERVICIOS.
2. APOYO A INICIATIVAS DE ESTUDIO, INVENTARIO, CATALOGACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, AGRARIO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA.
3. APOYO A INICIATIVAS COLECTIVAS E INNOVADORAS DE PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL IMPULSADAS POR ENTIDADES DEL ALTIPLANO Y A CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL ALTIPLANO DE GRANADA.

1. APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES DE CARÁCTER INNOVADOR, INCLUIDA FORMACIÓN ESPECIALIZADA E INNOVACIÓN LIGADA A PRODUCTOS Y/O SISTEMAS PRODUCTIVOS O SERVICIOS.

#### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

##### METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 14 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

##### CRITERIOS/SUBCRITERIOS:

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO</b>	Creación y mantenimiento de puesto/s de trabajo
1.1	Fomento del autoempleo	Creación de puesto de trabajo por cuenta propia,





		independientemente de la forma jurídica
	<b>Creación de empleo por cuenta ajena</b>	
	<b>Mujeres</b>	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Hombres</b>	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Jóvenes</b>	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Discapacitados o personas desfavorecidas</b>	
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida. Entendiendo como persona discapacitada a aquella con una discapacidad igual o superior al 33%, y como persona desfavorecida a: - Persona parada de larga duración a partir de 45 años inclusive - Mujer parada a partir de 45 años inclusive
1.9	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año. Entendiendo como persona discapacitada a aquella con una discapacidad igual o superior al 33%, y como persona desfavorecida a: - Persona parada de larga duración a partir de 45 años inclusive - Mujer parada a partir de 45 años inclusive



	<b>Mantenimiento de empleo (incluido el autónomo)</b>	
1.10	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de hombre	Mantenimiento de puesto de trabajo de hombre (incluido autónomo) a tiempo completo
1.11	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de hombre	Mantenimiento de puesto de trabajo de hombre (incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
1.12	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer	Mantenimiento de puesto de trabajo de mujer (incluido autónomo) a tiempo completo
1.13	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de mujer	Mantenimiento de puesto de trabajo de mujer (incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
1.14	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes	Mantenimiento de puesto de trabajo de joven (incluido autónomo) a tiempo completo
1.15	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de jóvenes	Mantenimiento de puesto de trabajo de joven (incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
<b>2</b>	<b>RELACIÓN DE GASTO PÚBLICO POR EMPLEO CREADO</b>	Se valora la generación de empleo en función del gasto público de la iniciativa
2.1	Gasto público entre empleos creados es menor de 20.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo menor de 20.000 euros por empleo
2.2	Gasto público entre empleos creados está entre 20.000 y 50.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo comprendida entre 20.000 y 50.000 euros
2.3	Gasto público entre empleos creados es mayor de 50.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo mayor de 50.000 euros por empleo
<b>3</b>	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Se valoran iniciativas de entidades que tengan certificado de producción ecológica, e iniciativas de entidades que se comprometan o tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental
3.1	Entidades que tengan certificado de producción ecológica	Entidades que tengan certificado de producción ecológica actualizado (proyectos agroalimentarios)
3.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental o se comprometan a certificarse	Entidades que tengan certificado y actualizado un Sistema de Gestión Ambiental UNE 14001 o similar, o que se comprometan a certificarse, y empiecen a implementar el mismo, entendiéndose como tal que tengan al menos iniciado el trámite de certificación en el momento de la solicitud de pago



4	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía</li> <li>- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</li> <li>- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>- Reutilización, reciclado o reducción de residuos</li> <li>- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</li> <li>- La iniciativa es de capacitación y aborda los aspectos anteriores</li> </ul>
5	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	<p>Las iniciativas son promovidas por entidades en las que al menos el 66% es propiedad de mujeres, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma (en los proyectos presentados)</p>
5.1	La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres	<p>Entidades en las que al menos el 66% es propiedad de mujeres. Una mujer autónoma obtendrá la puntuación de este criterio al ser el cien por cien de la empresa de su propiedad</p>
5.2	La entidad promotora aplica mecanismos para la igualdad de género, o se compromete y empieza a aplicar los mismos	<p>Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años</p>
5.3	Iniciativas empresariales con incidencia positiva en igualdad de género	<p>Las iniciativas plantean alguna/as de las siguientes acciones positivas en igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de lenguaje e imagen inclusivos en las acciones de promoción</li> <li>- Diseño de la imagen corporativa con lenguaje e imagen inclusivos</li> <li>- Creación de líneas empresariales dentro de la iniciativa presentada exclusivamente para mujeres</li> <li>- Realización de campañas de responsabilidad social corporativa orientadas a la igualdad de</li> </ul>



		<p>género y/o rechazo de la violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de planes de riesgos laborales internos con perspectiva de género en las iniciativas empresariales</li> <li>- Compromiso que en igualdad de condiciones se contratará mujeres</li> </ul>
6	<b>MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	<p>Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas promovidas por personas jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estas (al menos el 66% es propiedad de personas jóvenes)</li> <li>- Iniciativas que creen al menos dos puestos de trabajo a jornada completa durante un año para personas jóvenes</li> </ul>
7	<b>PARTICIPACIÓN DEL PROMOTOR/A</b>	El promotor/a está adherido o se compromete y adhiere a alguna entidad asociativa del Altiplano de Granada de ámbito al menos comarcal
8	<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL PROMOTOR/A</b>	El promotor/a acredita conocimientos técnicos y/o profesionales
8.1	Promotor/a con estudios universitarios o Técnico/a de Grado Superior que crea su propia empresa	El promotor/a de la iniciativa crea su propia empresa y acredita que posee titulación universitaria o es Técnico/a de Grado Superior
8.2	Promotor/a con experiencia en el sector de actividad de la iniciativa	El promotor/a de la iniciativa acredita experiencia demostrada (al menos dos años) en el sector económico en el que se inserta dicha iniciativa
9	<b>FOMENTO DE LA CALIDAD</b>	Empresas que tengan o vayan a certificarse con algún Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)
9.1	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR Altiplano de Granada, o se comprometan a certificarse y lo implementen	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR Altiplano de Granada, o que se comprometan a certificarse y empiecen a implementar el mismo, entendiendo como tal que inicien el proceso para la obtención del certificado
9.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)	Entidades que tengan certificado y actualizado un Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)
10	<b>UBICACIÓN SEGÚN ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO</b>	Se valora de distinta forma que las iniciativas estén ubicadas en un lugar u otro del territorio
10.1	Iniciativa ubicada en una de las dos cabeceras de comarca	La iniciativa se ubica en las cabeceras municipales/comarcales de Baza y Huéscar, ambos núcleos urbanos y polígonos industriales anexos
10.2	Iniciativa ubicada una de las cabeceras	La iniciativa se ubica en las cabeceras municipales



	municipales que no sea cabecera comarcal	(Cúllar, Zújar, Benamaurel, Galera, Freila, Caniles, Cuevas del Campo, Cortes de Baza, Orce, Castelléjar, Castril y Puebla de Don Fadrique), su núcleo urbano y polígonos industriales anexos
10.3	Iniciativa ubicada en resto del territorio	La iniciativa se ubica en el resto del territorio del Altiplano de Granada, incluyendo aquí los asentamientos de población no cabeceras municipales y resto del territorio
<b>11</b>	<b>CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS</b>	Se valora que las iniciativas estén ubicadas en municipios con mayor envejecimiento, desempleo y pérdida de población
11.1	<b>Envejecimiento del municipio</b> por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio con un índice de envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.2	<b>Envejecimiento del municipio</b> igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.3	<b>Desempleo en el municipio</b> por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.4	<b>Desempleo en el municipio</b> igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.5	<b>Pérdida de población en el municipio</b> por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.6	<b>Pérdida de población en el municipio</b> igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa se ubica en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
<b>12</b>	<b>MODALIDAD DE LA INICIATIVA</b>	Se valora la creación de una nueva empresa o la ampliación/modernización o traslado
12.1	Creación de nueva empresa	La iniciativa contempla la apertura (creación) de una nueva empresa
12.2	Ampliación, modernización o traslado de la empresa	La iniciativa contempla la ampliación, modernización o traslado. Si la ampliación implica la apertura de un nuevo establecimiento, sucursal o centro de trabajo; se considerará nueva empresa, por lo que puede puntuar en el subcriterio 12.1
<b>13</b>	<b>NUEVO PROMOTOR/A</b>	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido



		subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2022
<b>14</b>	<b>TIPO DE EMPRESAS</b>	La iniciativa afecta a una empresa con más o menos trabajadores o de economía social
14.1	Empresas de hasta 5 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa pequeña de hasta 5 trabajadores/as
14.2	Empresas de 6 a 15 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa de entre 6 y 15 trabajadores/as
14.3	Empresas de más de 15 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa de más de 15 trabajadores/as
14.4	Empresa de economía social	La iniciativa afecta a una empresa de economía social

**PUNTUACIÓN MÍNIMA:** 35 puntos.

**MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Fomento del autoempleo
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.12: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.14: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes
- Criterio 1.10: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 8: Conocimientos técnicos y profesionales del promotor/a
- Criterio 5.1: La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres
- Criterio 4: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 6: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 10: Ubicación según zonificación del territorio
- Criterio 11: Corrección de desequilibrios
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La intervención para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima de cuantía variable dependiendo si la operación es para productos del Anexo I del Tratado, que es del 40%, o para el resto, que es del 45%, a la que se le



sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 50% para las operaciones que estén dentro del Anexo I del Tratado y del 75% para el resto.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Subv} = \text{Smín} + ((\text{Pobt} - \text{Pmín}) * ((\text{Smáx} - \text{Smín}) / (\text{Ptotal} - \text{Pmín})))$$

Donde:

- Subv: Subvención otorgada
- Smín: Subvención mínima (40 o 45)
- Pobt: Puntuación obtenida en criterios
- Pmín: Puntuación mínima (35)
- Smáx: Subvención máxima (50 o 75)
- Ptotal: Puntuación total criterios

En el caso de que los proyectos estén contemplados en las letras a), b) y c) del campo de proyectos elegibles del documento de Líneas de Ayuda para esta línea, y sean propuestos por cooperativas no agrarias formadas al 100% por mujeres y/o personas jóvenes y/o personas desempleadas mayores de 45 años; si superan la puntuación mínima del baremo, se les otorgará el porcentaje de ayuda máximo indicado anteriormente.

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	PUNTOS CRITERIO	PUNTOS MÁXIMOS
<b>1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (todos los subcriterios del criterio 1, acumulativos hasta un tope de 25 puntos)</b>		<b>25</b>
1.1	Fomento del autoempleo		<b>10</b>
	<b>Creación de empleo por cuenta ajena (subcriterios del 1.2 al 1.9, acumulativos hasta un tope de 25 puntos)</b>		<b>25</b>
	<b>Mujeres</b>		
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	<b>Hombres</b>		



1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	<b>Jóvenes</b>		
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	<b>Discapacitados o personas desfavorecidas</b>		
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	2	
1.9	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	1	
	<b>Mantenimiento de empleo (incluido el autónomo) (subcriterios del 1.10 al 1.15, acumulativos hasta un tope de 2 puntos)</b>		<b>2</b>
1.10	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de hombre	0,5	
1.11	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de hombre	0,25	
1.12	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer	0,5	
1.13	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de mujer	0,25	
1.14	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes	0,5	
1.15	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de jóvenes	0,25	
<b>2</b>	<b>RELACIÓN DE GASTO PÚBLICO POR EMPLEO CREADO (subcriterios excluyentes)</b>		<b>7</b>
2.1	Gasto público entre empleos creados es menor de 20.000 euros por empleo	7	
2.2	Gasto público entre empleos creados está entre 20.000 y 50.000 euros por empleo	4	
2.3	Gasto público entre empleos creados es mayor de 50.000 euros por empleo	1	
<b>3</b>	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE (subcriterios excluyentes)</b>		<b>5</b>
3.1	Entidades que tengan certificado de producción ecológica	5	
3.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental o se comprometan a certificarse	5	



<b>4</b>	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		<b>10</b>
<b>5</b>	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (subcriterios acumulativos)</b>		<b>8</b>
5.1	La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres	3	
5.2	La entidad promotora aplica mecanismos para la igualdad de género, o se compromete y empieza a aplicar los mismos	2	
5.3	Iniciativas empresariales con incidencia positiva en igualdad de género	3	
<b>6</b>	<b>MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>		<b>5</b>
<b>7</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL PROMOTOR/A</b>		<b>5</b>
<b>8</b>	<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL PROMOTOR/A (subcriterios excluyentes)</b>		<b>7</b>
8.1	Promotor/a con estudios universitarios o Técnico/a de Grado Superior que crea su propia empresa	7	
8.2	Promotor/a con experiencia en el sector de actividad de la iniciativa	3	
<b>9</b>	<b>FOMENTO DE LA CALIDAD (subcriterios excluyentes)</b>		<b>5</b>
9.1	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR Altiplano de Granada, o se comprometan a certificarse y lo implementen	5	
9.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)	2	
<b>10</b>	<b>UBICACIÓN SEGÚN ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO (subcriterios excluyentes)</b>		<b>5</b>
10.1	Iniciativa ubicada en una de las dos cabeceras de comarca	1	
10.2	Iniciativa ubicada en una de las cabeceras municipales que no sea cabecera comarcal	3	
10.3	Iniciativa ubicada en resto del territorio	5	
<b>11</b>	<b>CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS (subcriterios de envejecimiento, desempleo y pérdida de población; acumulativos)</b>		<b>9</b>
	<b>Envejecimiento del municipio (subcriterio 11.1 y 11.2 excluyentes)</b>		
11.1	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	3	
11.2	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	1	
	<b>Desempleo en el municipio (subcriterio 11.3 y 11.4 excluyentes)</b>		
11.3	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	3	
11.4	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano	1	



	de Granada		
	<b>Pérdida de población en el municipio (subcriterio 11.5 y 11.6 excluyentes)</b>		
11.5	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	3	
11.6	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	1	
<b>12</b>	<b>MODALIDAD DE LA INICIATIVA (subcriterios excluyentes)</b>		<b>2</b>
12.1	Creación de nueva empresa	2	
12.2	Ampliación, modernización o traslado de la empresa	1	
<b>13</b>	<b>NUEVO PROMOTOR/A</b>		<b>2</b>
<b>14</b>	<b>TIPO DE EMPRESAS (subcriterios excluyentes)</b>		<b>5</b>
14.1	Empresas de hasta 5 trabajadores/as	1	
14.2	Empresas de 6 a 15 trabajadores/as	3	
14.3	Empresas de más de 15 trabajadores/as	5	
14.4	Empresa de economía social	5	

## 2. APOYO A INICIATIVAS DE ESTUDIO, INVENTARIO, CATALOGACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, AGRARIO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA.

### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

#### METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

#### CRITERIOS/SUBCRITERIOS:

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>1</b>	<b>CREACIÓN DE EMPLEO</b>	Creación de puesto/s de trabajo
	<b>Mujeres</b>	
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Hombres</b>	



1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Jóvenes</b>	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	<b>Discapacitados o personas desfavorecidas</b>	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida. Entendiendo como persona discapacitada a aquella con una discapacidad igual o superior al 33%, y como persona desfavorecida a: - Persona parada de larga duración a partir de 45 años inclusive - Mujer parada a partir de 45 años inclusive
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año Entendiendo como persona discapacitada a aquella con una discapacidad igual o superior al 33%, y como persona desfavorecida a: - Persona parada de larga duración a partir de 45 años inclusive - Mujer parada a partir de 45 años inclusive
2	<b>MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO</b>	Se valoran las iniciativas de puesta en valor (infraestructura y equipamiento) de recursos turísticos patrimoniales, las iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio, y las iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
	<b>Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales</b>	
2.1	La iniciativa mejora un recurso	- Mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor,



	patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	tanto en contenidos como en gestión - Pone en valor (infraestructura y equipamiento) algún Lugar de Interés Geológico (LIG), algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	- Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos como Museos o Centros de Interpretación conllevan un modelo de gestión en el que se garantiza la apertura al menos los fines de semana y festivos, y un programa de difusión (al menos a través de una web) - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos al aire libre (senderos, miradores, yacimientos, etc.) conllevan un programa anual de mantenimiento (mínimo dos revisiones anuales) y de difusión (al menos a través de una web)
	<b>Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio</b>	
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada recogido en los catálogos patrimoniales oficiales
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	Se valora que la iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	Se valora que la iniciativa dé a conocer sus resultados a la población (documento de síntesis divulgativo y jornada)
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	Se valora que la iniciativa (congreso o jornada) se plantee como internacional
	<b>Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente</b>	
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	Se valora que la iniciativa consista en actividades de educación y/o voluntariado medioambiental



3	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía</li> <li>- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</li> <li>- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>- Reutilización, reciclado o reducción de residuos</li> <li>- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</li> <li>- La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores</li> </ul>
4	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	<p>Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma (en los proyectos presentados)</p>
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	<p>Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad</p>
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	<p>Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años</p>
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	<p>Las iniciativas plantean alguna/as de las siguientes acciones positivas en igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de lenguaje e imagen inclusivos</li> <li>- Visibilización en contenidos de la aportación de las mujeres a lo largo de la historia en conocimiento del patrimonio del Altiplano de Granada</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En iniciativas de puesta en valor del patrimonio incluir una visión de uso con perspectiva de género</li> <li>- Las empresas contratadas en la iniciativa tienen planes de igualdad internos</li> </ul>
5	<b>MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	<p>Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes)</li> <li>- Iniciativas que creen al menos un puesto de trabajo a jornada completa durante un año para una persona joven</li> </ul>
6	<b>FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA</b>	Las iniciativas están incluidas en alguna línea de planificación de la entidad promotora. Sólo se considerará la planificación vigente en los últimos cinco años
7	<b>CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS</b>	Se valora que las iniciativas tengan incidencia comarcal o municipal, entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o más municipios
7.1	<b>INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL</b>	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una comarca (Comarca de Baza: Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar; Comarca de Huéscar: Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique)
	<b>INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL</b>	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa. En este caso se valoran los criterios siguientes para el municipio donde incida la intervención, o en caso de incidir en más de un municipio, los criterios del más desfavorecido
	<b>Envejecimiento del municipio</b>	
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	<b>Desempleo del municipio</b>	
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para



		el año anterior a la solicitud de ayuda
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	<b>Pérdida de población</b>	
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
<b>8</b>	<b>NUEVO PROMOTOR/A</b>	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2022

**PUNTUACIÓN MÍNIMA:** 35 puntos.

**MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer
- Criterio 1.5: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes
- Criterio 1.7: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.3: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 7: Corrección desequilibrios
- Criterio 2.8: Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
- Criterio 2.2: La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión
- Criterio 2.3: La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial



- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

## 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

La iniciativa para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima del 70% a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo, existe una subvención máxima que es de un 90% para entidades sin ánimo de lucro y del 100 % para la administración local.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Subv} = \text{Smín} + ((\text{Pobt} - \text{Pmín}) * ((\text{Smax} - \text{Smín}) / (\text{Ptotal} - \text{Pmín})))$$

Donde:

- Subv: Subvención otorgada
- Smín: Subvención mínima (70)
- Pobt: Puntuación obtenida en criterios
- Pmín: Puntuación mínima (35)
- Smáx: Subvención máxima (90 o 100)
- Ptotal: Puntuación total criterios

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

## 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	PUNTOS CRITERIO	PUNTOS MÁXIMOS
<b>1</b>	<b>CREACIÓN DE EMPLEO (todos los subcriterios del criterio 1, acumulativos hasta un tope de 9 puntos)</b>		<b>9</b>
	<b>Mujeres</b>		
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	<b>Hombres</b>		
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	<b>Jóvenes</b>		
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	



	<b>Discapacitados o personas desfavorecidas</b>		
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	2	
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	1	
<b>2</b>	<b>MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO (los bloques de subcriterios en que se estructura el criterio 2 - Iniciativas de puesta en valor...; Iniciativas de estudio...; Iniciativas de sensibilización... - son excluyentes entre sí)</b>		<b>21</b>
	<b>Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales (subcriterios 2.1 y 2.2 acumulativos)</b>		<b>21</b>
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	11	
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	10	
	<b>Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio (subcriterios del 2.3 al 2.7, acumulativos hasta un tope de 21 puntos)</b>		<b>21</b>
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	10	
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	5	
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	2	
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	5	
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	1	
	<b>Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente</b>		<b>21</b>
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	21	
<b>3</b>	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		<b>15</b>
<b>4</b>	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (subcriterios 4.1 y 4.2 excluyentes, subcriterio 4.3 acumulativo respecto a alguno de los anteriores)</b>		<b>15</b>
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	10	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	10	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	



<b>5</b>	<b>MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>		<b>15</b>
<b>6</b>	<b>FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA</b>		<b>5</b>
<b>7</b>	<b>CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS</b>		<b>15</b>
<b>7.1</b>	<b>INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL (subcriterio 7.1. excluyente respecto al resto de subcriterios del criterio 7)</b>		<b>15</b>
	<b>INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL (subcriterios de envejecimiento, desempleo y pérdida de población; acumulativos)</b>		<b>15</b>
	<b>Envejecimiento del municipio (subcriterio 7.2 y 7.3 excluyentes)</b>		
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
	<b>Desempleo del municipio (subcriterio 7.4 y 7.5 excluyentes)</b>		
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
	<b>Pérdida de población (subcriterio 7.6 y 7.7 excluyentes)</b>		
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
<b>8</b>	<b>NUEVO PROMOTOR/A</b>		<b>5</b>

**3. APOYO A INICIATIVAS COLECTIVAS E INNOVADORAS DE PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL IMPULSADAS POR ENTIDADES DEL ALTIPLANO Y A CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL ALTIPLANO DE GRANADA.**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

**METODOLOGÍA:**

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 6 criterios de selección que suman 45 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.



**CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
2	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<p>Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración en mejora del medio ambiente; que en resumen consiste en favorecer algunos de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La protección de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad silvestre y doméstica)</li> <li>- Los sistemas de producción agroganaderos ecológico y regenerativo del suelo o paisaje</li> <li>- La protección del patrimonio rural</li> <li>- El aprovechamiento sostenible de los recursos locales</li> <li>- La reducción de la contaminación, incluida la lumínica</li> </ul>
3	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía</li> <li>- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía</li> <li>- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>- Reutilización, reciclado o reducción de residuos</li> <li>- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono</li> <li>- La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores</li> </ul>
4	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	<p>Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma (en los proyectos presentados)</p>
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	<p>Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad (en los proyectos presentados)</p>



4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean alguna/s de las siguientes acciones positivas en igualdad de género: - Incorporación de lenguaje e imagen inclusivos en el diseño y ejecución de material promocional integral del Altiplano de Granada - Aplicación a los contenidos de la perspectiva de género - Las empresas contratadas en la iniciativa tienen planes de igualdad internos en sus empresas
8	<b>BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN PARA MÁS DE UN SECTOR ECONÓMICO DEL ALTIPLANO DE GRANADA</b>	Se valora que en las iniciativas promocionales se beneficien al menos dos sectores económicos del Altiplano de Granada
10	<b>INTERNACIONALIZACIÓN - PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>	Se valora que se planteen iniciativas promocionales fuera de España
11	<b>FOMENTO DE LA CALIDAD</b>	Se valora que la iniciativa contemple elaborar el material promocional al menos en dos idiomas

**PUNTUACIÓN MÍNIMA:** 20 puntos.

**MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 10: Internalización – Promoción internacional
- Criterio 11: Fomento de la calidad
- Criterio 8: Beneficio de la promoción para más de un sector económico del Altiplano de Granada
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 2: Mejora el medio ambiente
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Recibirán siempre la subvención máxima.



### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	PUNTOS CRITERIO	PUNTOS MÁXIMOS
2	<b>MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>10</b>
3	<b>MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		<b>5</b>
4	<b>PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (subcriterios 4.1 y 4.2 excluyentes, subcriterio 4.3 acumulativo respecto a alguno de los anteriores)</b>		<b>10</b>
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	5	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	5	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
8	<b>BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN PARA MÁS DE UN SECTOR ECONÓMICO DEL ALTIPLANO DE GRANADA</b>		<b>5</b>
10	<b>INTERNACIONALIZACIÓN - PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>		<b>10</b>
11	<b>FOMENTO DE LA CALIDAD</b>		<b>5</b>